



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 10:00 (diez) horas, del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala “Guadalupe Victoria”, los. C.C. diputados Sergio Uribe Rodríguez, Jaqueline del Río López, Silvia Patricia Jiménez Delgado y José Gabriel Rodríguez Villa, en su carácter de Presidente y vocales de la Comisión de Desarrollo Económico respectivamente; de igual forma, también se encuentra el L.A.E. Oscar Sánchez, Bombetrab, Subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado Durango, así como el Licenciado Phillip Brubek, Director de la Dirección de Mejora Regulatoria; así mismo los C.C. licenciados David Gerardo Enríquez Díaz y Alejandra Tinoco, Director y Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz y el C:P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Coordinador y Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo Salvador Pérez Esparza, Asesor Parlamentario, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.  
Determinación del Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Durango;
5. Asuntos Generales, y
6. Clausura de la Reunión.



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Muy buenos días, Comisión de Desarrollo Económico, sesión ordinaria, 28 de febrero de 2018, sala Guadalupe Victoria, me voy a permitir solicitarle al diputado José Gabriel Rodríguez Villa pasar lista de asistencia.

**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** Con mucho gusto Diputado Uribe Rodríguez. Lista de asistencia Diputado Sergio Uribe Rodríguez.

**DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Presente.

**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** Diputado Augusto Avalos Longoria, (no se encuentra). Diputada Jaqueline del Río López.

**DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ:** Presente.

**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** Presente.

**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** El de la voz, presente. Hay quórum legal y se declaran válidos los acuerdos.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Habiendo quórum se abre la sesión y se declaran válidos los acuerdos que aquí se tomen. Voy a permitirme poner a su consideración la Orden del Día.



**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** Atendiendo su indicación Diputado Presidente a continuación daré lectura al Orden del Día: Punto número uno. Lista de asistencia y declaración del quórum. Punto número dos. Aprobación del Orden del Día; punto número tres. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Punto número cuatro. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por el C. Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado, que contiene reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Durango; punto número cinco. Asuntos Generales, y punto número seis. Clausura de la Sesión. Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Se pone a su consideración la Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada los que estén a favor, los que estén en contra, se vota. Se aprueba. Se recibió tarjeta de inasistencia del Diputado Augusto Fernando Avalos Longoria y la Diputada Silvia Patricia Jiménez e informado esta presidencia que en un momento más incorpora pues está verdaderamente en otra unidad inherente su responsabilidad, me permito solicitarles que dé lectura a la lista de la correspondencia oficial.

**LICENCIADA ALEJANDRA TINOCO:** No hay correspondencia para esta sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, diputados les informo que nos acompañan en esta reunión el Licenciado en Administración de Empresas Oscar Sánchez, Bombetrab, Subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado Durango y también el Licenciado Phillip Brubek, Director de la Dirección de Mejora Regulatoria, también de la Secretaría de Desarrollo Económico bienvenidos a esta reunión, uno de los puntos fundamentales esta sesión que entramos es precisamente el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo el Dr. José Rosas Aispuro Torres,



Gobernador del Estado, en la cual propone reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de Durango, me permitiré antes de entrar en el análisis pedirle a nuestros invitados de la Secretaría de Desarrollo Económico si nos hicieran un esbozo general de lo que significa estas reformas y adiciones a la ley de fomento económico del Estado.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:**

Claro que sí, Señor Presidente pues muy amable por recibirnos diputado Sergio Uribe, agradecerles el recibimiento de esta iniciativa a los diputados de la mesa de la Comisión de Desarrollo Económico y bueno, entrando en materia efectivamente se presentan modificaciones a la iniciativa de desarrollo económico en el sentido de aportar más elementos a la sectorización del Estado Durango, se presente esta iniciativa de cambio a la ley para poder transitar por sectores económicos y darles una formalidad dentro de la estructura de ley, dentro de la estructura de gobierno, se propone tener “consejos asesores ciudadanos” para detonar los sectores que son estratégicos para el Estado, teniendo una estructura en donde nuestro Gobernador sería el Presidente Honorario dentro de esta estructura, el Presidente Ejecutivo un ciudadano que conozca muy bien el sector al que vamos a atender, el Secretario de Desarrollo Económico fungiría como un Secretario Técnico de este Consejo y bueno, habría vocales que son miembros, más bien empresarios de cada sector, entonces, tendríamos en esta misma iniciativa dentro de los vocales también a la academia que también estaría integrada por los vocales, aquí, es hacer una mesa de trabajo específica para irnos puntualmente a temas específicos que nos den competitividad a los sectores, en este momento tenemos dos agrupamientos industriales formales en el Estado de Durango, uno es de TIPS de la economía de la información y el otro es de automotriz que está en la Laguna específicamente, entonces, queremos formalizarles y llevarlos a la formalidad específicamente a los sectores como es el



de muebles, madera, como es el sector agroindustrial, como es el sector turístico y de las nuevas economías que ya vienen asegurando, que pudiera ser la espacial, las tecnologías que van avanzando y que son innovadoras y que ya hay materias para que en un futuro podrá hacer estos agrupamientos, la finalidad, que es lo que se pretende para hacer estos agrupamientos, para hacer un ente formal donde haya un diálogo entre gobierno, la academia y los actores que están día a día jugando en la economía formal, entonces, queremos impulsarlos con iniciativas que vengan de ellos hacia el gobierno, con mesas de trabajo y ya con todos los programas que tenemos en la Secretaría de Desarrollo Económico, en la Secretaría de Economía Federal u otras dependencias, pues identificar cuáles son las oportunidades de cada sector y trabajar en esos temas ya puntualmente, para enfocarnos en los recursos que tenemos y dar resultados mucho más efectivos y más rápidos, esa es la esencia de este cambio en la iniciativa y lo que traemos el día de hoy aquí a la mesa Señor Presidente, sobre todo las adecuaciones que se le haría a la ley.

**DIPUTADO PRESIDENTE URIBE RODRÍGUEZ:** Algún comentario Phillips.

**LICENCIADO PHILLIP BRUBEK, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA:** Buenos días, gracias por habernos invitado a esta reunión, bueno, en esta iniciativa de modificación de la Ley de Fomento Económico, aparte de lo que ya explicó el Licenciado Óscar Sánchez con respecto a los agrupamientos industriales, pues, vienen unas pequeñas adecuaciones que hacemos de carácter práctico a la cuestión de esta ley, la primera de ellas es que, bueno, vemos como nos están marcando tal un apoyo especial para las empresas socialmente responsables y en esto, dentro de las facultades que le están otorgando a la Secretaría de Desarrollo Económico, es la de certificar a las empresas socialmente responsables, en ese sentido, bueno, la Secretaría de Desarrollo Económico no es una autoridad competente para poder dar ese tipo de certificaciones, hay otras instituciones que lo hacen y aparte tampoco tenemos el personal calificado para



estar haciendo ese tipo de trabajo, por lo tanto, estamos solicitando por medio de esta iniciativa que se haga la adecuación y que a la hora que vengan a solicitar el apoyo las empresas responsables, nos presenten el certificado emitido por una autoridad competente y así nosotros no estamos emitiendo ese tipo de certificados del cual no tenemos facultades en este momento y la otra, verdad, también es en el sentido, era en el sentido de que nosotros teníamos que también autorizar a las aseguradoras empresas, las aseguradoras de empresas, nosotros tampoco las certificamos, esas nacen cada una de las instituciones en las cuales están albergadas, fundamentalmente aquí en Durango las tenemos como son el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Durango, la Universidad Juárez del Estado de Durango, nosotros no tenemos por qué certificarlas, nosotros debemos de llevar un registro de cuáles son las que existen para poder apoyar esas incubadoras y también aparte de apoyarlas, poder canalizarles a los emprendedores que requieran de sus servicios, esas son ahí los principales adecuaciones que nosotros estamos haciendo de carácter operativo adicionales a lo de agrupamientos.

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** Tú vas hacer alguna pregunta Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Claro que sí.

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** Una disculpa, en sí que sería el objetivo de este cluster, muy rápidamente me puedes platicar cual es la intención.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Si, el objetivo son mesas de trabajo en donde están sentados todos los empresarios de determinado sector, la academia



dedicada a ese sector, gobierno y desarrollo económico para poder determinar en base a un plan, tendrá que tener el sector, una agenda de competitividad económica, pues, definir las estrategias para llegar de un punto a otro punto, de la objetividad que se quiere llegar de un sector de volumen de ventas, volumen de atracción de inversión o sea, puntualmente o ver temas de recursos humanos, se conforma la mesa y en esa mesa va haber comisiones y las comisiones serán de atracción de inversión, de recursos humanos, de mayor, depende del sector en el que estemos y depende de las necesidades de cada sector se realizarán las mesas y esas mesas con qué fin es, pues, elevar la competitividad de ese sector, se propone también que dentro de estas mesas haya un director operativo, que es quien lleve, pues, todos los programa de ese sector a la mesa y nosotros con todos los programas que tenemos y recursos para estos sectores y finalmente que esos proyectos detonen en buenos resultados, porque hay muchos programas que el día de hoy tenemos que se hacen y después se buscan a las empresas para poder darles estos proyectos y programas igual y no los requieren, el fin último es tener un diálogo con el sector y atraer sus necesidades que se tienen y hacer efectivos en la aplicación del recurso para poder tener una eficiencia en el resultado, eso es básicamente la esencia organización, diálogo en el sector y detonar proyectos y programas que den los resultados, ese es el tema principal.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias, quisiera escuchar a los integrantes de la Comisión, escuchar las opiniones que tiene el Centro de Investigaciones.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Gracias presidente de la información atendiendo a instrucciones de la presidencia de esta Comisión, tuvimos una reunión previa en tanto el centro de investigaciones, los asesores y los grupos parlamentarios con el personal aquí presente de la Secretaría de Desarrollo Económico, llegamos a algunos acuerdos en cuanto a breves modificaciones que



se le tienen que hacer la iniciativa con el fin de guardar congruencia legal, todavía el día de hoy se hicieron algunos pequeños ajustes gramaticales, incluso a las buenas observaciones de Licenciado Phillips Brubek, en el tema de la definición de “empresas socialmente responsable” había una confusión gramatical de la palabra “consciente” con “s” y consciente con “sc” digo, hay una gran diferencia en ese sentido ya se corrigió este error gramatical, de igual forma, algo en lo que coincidimos los integrantes de las asesorías de los grupos parlamentarios y del personal de la Secretaría de Desarrollo Económico, es en la figura de los consejos ciudadanos asesores, en que, la iniciativa plantea que a los consejos ciudadanos asesores se les otorgue un recurso por parte del Poder Ejecutivo para emprender sus actividades, tomando como ejemplo lo que hicimos en la anterior reforma a la Ley de Fomento Económico que igual a los Comités de Promoción Económica, municipales y estatales también se le otorga un recurso, nosotros establecimos en la ley que este recurso debe ser administrado, apegado a los principios del artículo 134 constitucional que toda la administración de recursos se debe de dar con eficiencia, transparencia, honradez y apego, economía, entonces, nosotros propusimos incluir ya ahora sí que en la ley, la siguiente redacción, está es una propuesta que se las ponemos a consideración, obviamente a propuesta de la Comisión, para que en caso de que ustedes la consideren pertinente sea aprobada, la redacción quedaría de la siguiente manera: *“Artículo 111.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, considerando la disponibilidad presupuestal, deberá destinar en el proyecto de Presupuesto de Egresos que envíe al H. Congreso una partida presupuestal de al menos 5,300 Unidades de Medida y Actualización para cada uno de los Consejos Ciudadanos Asesores e incluso para los que hayan adoptado la forma de Asociaciones Civiles o cualquier otra forma jurídica, que se encuentren formalmente establecidos y reconocidos en términos de la Ley, a fin de apoyarlos en su funcionamiento y logro de sus objetivos, mismos que en su caso serán entregados previa la firma del convenio de colaboración correspondiente.”* La redacción, lo que nosotros agregamos, que proponemos que adopte la Comisión.



*“Los Consejos Ciudadanos Asesores, los que hayan adoptado la forma de Asociaciones Civiles o cualquier otra forma jurídica deberán administrar el presupuesto que reciban con eficacia, economía, transparencia y honradez informando de su utilización en los términos que disponga el Reglamento de la presente Ley.”* Obviamente y bien lo comentaba el Licenciado Phillips Brubek, dado que ya hay, si bien hay una Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece ciertas directrices de cómo administrar los recursos, no está por demás, que nosotros en esta misma ley y dado que es un recurso que proviene del erario, que los consejos ciudadanos asesores se apeguen a los principios que vienen señalados en el artículo 134 constitucional, en la administración de recursos públicos, insisto, con eficiencia, economía, transparencia y honradez, volviendo al ejemplo, haciendo un simil como lo que ya realizamos con los Comités de Promoción Económica, esta es una de las propuesta que se pone a su consideración para que se agregue a lo que es la iniciativa, las demás correcciones fueron mínimas dado que en la iniciativa se crea un Título Sexto que corresponde a los agrupamientos empresariales, se recorre en su orden y se convierte en un Título Séptimo lo relativo a infracciones, sanciones y demás, la iniciativa traía la denominación de Ley Orgánica, de Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, solamente se corrigió eso quitado que ya no existe ese tribunal, existe un Tribunal de Justicia Administrativa que ya no depende del Poder Judicial del Estado y nada más sería una adecuación a la iniciativa señalada Ley de Justicia Fiscal y Administrativa, cuando ya el nombre correcto es Ley de Justicia Administrativa del Estado de Durango, fueron, insisto, coincidiendo con el espíritu de la ley, perdón, de la iniciativa presentada, por parte de Centro de Investigaciones solamente sería la propuesta consensada previamente con los asesores y personal de la Secretaría para que se agregue este párrafo de cómo deben administrarse los recursos públicos por parte de los consejos ciudadanos asesores y aprovechando la presencia aquí de los compañeros de la Secretaría, me surgió una duda, actualmente hay en trámite alguna certificación de empresa socialmente



responsable, por lo siguiente, porque si la hubiera habría que poner en un transitorio que iba pasar con esa certificación.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Adelante.

**LICENCIADO PHILLIP BRUBEK, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA:** De diciembre de 2015 que entro en vigor está ley hasta la fecha, no se presentó ninguna solicitud de certificación de empresa socialmente responsable.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Queda salvado pues ese trámite, insisto, la propuesta básica y creo pertinente en por el apego a la legalidad a la legalidad que se debe tener en la administración de recursos públicos, adicionar ese párrafo, cuales son los principios que deben apearse los consejos ciudadanos asesores, sería cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Bueno, además de la incorporación para cumplirse con esos ordenamientos que ya están en vigor y son esencia y fundamento del ejercicio presupuestal, pero sobre todo con las nuevas directrices de transparencia y rendición de cuentas creo que esta, cabe perfectamente esa modificación o esa incorporación que ustedes hacen, algún comentario Licenciado Chagoyan.

**LICENCIADO ALEJANDRO ULISES CHAGOYAN ORTIZ:** No, no tenemos ninguno Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Licenciado Salvador.

**LICENCIADO SALVADOR PÉREZ ESPARZA:** No Señor, de momento no.



**C.P. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN:** Presidente nada más un comentario.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Si adelante.

**CONTADOR DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN:** Presidente no sé si esté de más mencionar en este párrafo que incorpora el artículo 111 ligarlo, aunque suene repetitivo al artículo 100 del mismo proyecto de dictamen, en el artículo 100 dice: *“Todos los integrantes de los Consejos Ciudadanos Asesores de los Agrupamientos Empresariales formarán parte de los mismos de manera honorífica.”* De tal manera que algún recurso que reciban no lo vayan a aplicar, en repartírselos entre ellos y sacar el presupuesto, entonces, si pudiera quedar ahí *“administrar el presupuesto que reciban con eficacia, etcétera. Todo eso y atendiendo lo que señala el artículo 100 de la ley.*

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Qué bueno, ahí no sé, pero que bueno que lo ponga a discusión, ahí está el artículo 106, el artículo 106 señala: *“Todos los cargos de los Consejos Ciudadanos Asesores serán de carácter honorífico, siendo a título de colaboración ciudadana y se regirán por principios de buena fe e interés general. Únicamente el cargo de Director General del Consejo Ciudadano Asesor podrá ser remunerado si así lo acuerda el mismo Consejo.”* Creo ahí encontrar ya una limitante, de que, pues no pueden ser destinados a otra función esos recursos a excepción del Director General, bueno, pero queda a consideración de la Comisión.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Es correcto.



**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Si me permites.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Si.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Si efectivamente es un recurso que son 5,300 UMA, más o menos son \$430,000.00 anuales y básicamente es para la confrontación de los honorarios del Director y gastos administrativos, para eso es el recurso y con la finalidad de que él lleve proyectos, programas, de seguimiento al Plan de Trabajo que llevan todos y obviamente consideramos que es una, los empresarios en el funcionamiento de cluster, pues, también tendrán que aportar si es que quieren que crezca ese agrupamiento o sector, gracias Presidente, eso es todo.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias. Su, último comentario al Centro.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Ahí nada más Presidente, también y esto es una reminiscencia de un error de enlace que traía la legislación vigente, ya en el artículo 115, el que hoy se va a considerar 115 traía un enlace hacia un artículo que no correspondía a las sanciones, anteriormente mencionaba que era al 96 al 95 y no correspondía a las sanciones, correspondía a otra cosa, entonces, ya le vamos a poner, cuando se incurra en alguna de las situaciones previstas en el artículo 112, ya en el artículo 112 ya sabemos cuáles son las infracciones, sino que venía, desde no, es original, por decirlo es originales es error, ese enlace venía mal ubicado como enlace a las sanciones, entonces ya se corrigen



en este sentido, aprovechamos la iniciativa para hacer algunas correcciones gramaticales y de enlace también.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Algún comentario diputados.

**DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA:** Desde luego, gracias, con su venia Presidente de la Comisión, pues, solamente agregar que la ciudadanía de los consejos siempre será positiva y máximo cuando quienes lo integrarán son parte del sector productivo correspondiente, su experiencia será siempre importante y desde luego que eso va facilitar la retroalimentación con la propia dependencia, desde luego estamos de acuerdo en que se debe impulsar mucho el fomento, el desarrollo económico, por eso nos va generar una derrama económica, como la generación de empleos y desde luego un crecimiento regional y estatal que finalmente nos va a retribuir en un círculo virtuoso para el crecimiento de todo el Estado, yo creo Diputado Presidente que es una buena iniciativa, que son buenas las observaciones que se han comentado aquí y que sin lugar a dudas nosotros estamos a favor del impulso para el desarrollo económico, es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Gracias Diputado, diputadas.

**DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ:** Si me permite Presidente, creo que es importante transitar precisamente con esta iniciativa del señor gobernador, porque el hecho de integrar precisamente al Consejo ciudadano es muy relevante, porque, porque habla precisamente el interés que hay por parte del gobierno para poder darle una mayor seguridad y tranquilidad a las empresas, sobre todo crecimiento, competitividad y otras cosas, adelante.



**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Diputada adelante.

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** Yo soy la más interesada, yo he estado muchos años en el sector he trabajado sobre esto, precisamente, tenemos muchos años ya con la Secretaría de Desarrollo tratando de que esto saliera adelante, desde años, aquí nada más pedirle aquí a los que están de la Secretaría de Desarrollo ya empezar con las reuniones con los sectores, yo estoy en el sector mueblero, tenemos ya un medio con este gobierno y no se ha tenido una reunión con este sector al menos, nosotros tenemos ya un avance muy, muy, muy adelantado el sector mueblero para hacer, precisamente, los clusters, bueno, esto estamos esperando desde hace muchos años, pero adelante a la mejor sería bueno que esto ya se diera', porque todos los sectores necesitamos, entonces adelante.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Si claro, efectivamente Diputada estamos trabajando, sobre todo los sectores ya están trabajando y eso es lo que vemos y es la iniciativa del Gobernador y el Secretario, que esa organización se traslade a una formalidad y obviamente empezara trabajar en un plan a mediano y largo plazo para el sector y es importante como obviamente lo dice que todos los que estamos en el tema hagamos ese plan, se construya, estamos haciendo el plan 20-40 pero alineados es un plan poquito más específico del sector con indicadores bien definidos y que obviamente estaremos ahí trabajando, Diputada, en ese sector forestal, muebles sobre todo y obviamente todos los sectores que tienen trabajo, las empresas hay que tomarlos y llevarlos a un plan de acción.



**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** Si exactamente aquí no se empieza de cero porque todos los sectores ya tienen trabajo.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Exactamente.

**DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:** No es en encontrar el hilo negro.

**L.A.E. OSCAR SÁNCHEZ BOMBETRAB, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DURANGO:** Hay que formalizarnos, hay que constituir una A.C., y hay que llevar la estructura a un término en donde legalmente y constitucionalmente podamos aterrizarlo en un, finalmente en un Convenio de Colaboración, entre la Secretaría, nosotros, el sector, como dice aquí la Diputada ya estamos trabajando desde hace tiempo.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Así es, que ya se venía haciendo el esfuerzo de crear los clusters sin embargo no se habían constituido y no tienen una norma de operación, prueba clara de que en la Comarca Lagunera opera el cluster automotriz sin embargo tiene muchas peculiaridades, características que todavía no están emborronadas hacia un orden y acoplamiento que debe de existir, con esto se da un paso importantísimo, se crea la sectorización para los clusters, la formalidad legal pero sobre todo se crea en Durango el marco legal para este plazo, siempre lo he dicho y hoy no quiero dejar pasar porque Durango con este esfuerzo que se hace para la promoción de las inversiones, la atracción de inversión y la generación de empleo, el esfuerzo es realmente loable de reconocer, porque hoy mediáticamente se habla que Durango está entrando, si



bien están bajando los delitos de alto impacto por otro lado se están incrementando los delitos de orden patrimonial, cuando se han hecho los estudios de la causal de los delitos, de la comisión de los delitos de orden patrimonial, uno de los factores fundamentales que prevalece es la falta de oportunidades y de empleo, entonces, en la medida que se haga todo ese esfuerzo por Durango, por generar empleos, atraer las inversiones, creo que se está en la ruta correcta, porque eso le genera no sólo empleo, certidumbre a la familia, el acceso al bienestar social a través del régimen de la salud y de la vivienda, sino que además se promueve la seguridad en el Estado y también Durango tienen los plus de, tiene capacidad de mano de obra a través de la generación y formación de sus técnicos profesionales, tiene la infraestructura de, caminera, la conectividad, la zona de la Comarca Lagunera, Durango también tiene un potencial de crecimiento y desarrollo para ser un Estado competitivo con el ejercicio de comparación con otros estados y creo que esto que ustedes hacen compañeros diputados de abona muchísimo a seguir fomentando eso, generar un empleo genera un bienestar en una familia y genera la seguridad y la tranquilidad en el Estado, pero Durango no sólo es capacidad de mano de obra, Durango no es sólo capacidad de infraestructura caminera, carretera, sino que Durango tiene un plus importante que yo mencionaba el día de ayer y eso se lo debemos al sector obrero, que es la paz laboral y que eso también es un plus importantísimo que nos ubica en uno de los estados con mayor tranquilidad laboral y eso es el esfuerzo del sector obrero que contribuir también para que Durango tenga además esa visión para ser un lugar de atracción, pero sobre todo, lo que importante para los empresarios, la certeza de sus recursos, la certeza de los capitales y Durango es eso tierras de seguridad, y que sean bienvenidos los capitales para las inversiones, entonces yo los felicito por este esfuerzo que se hace y sobre todo que sigue siendo, sigue incorporándose la legislación para que Durango tenga ese marco atractivo y competitivo en todos los órdenes y si no hay mayores comentarios al respecto pongo a consideración de esta Comisión las reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado Durango que se



han analizado, se han discutido y que pongo a su consideración para su aprobación correspondiente mediante la forma acostumbrada, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, quienes estén en contra, se vota. Se aprueba y ya que le den el seguimiento legislativo Licenciado David.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Claro que sí, para que suba la próxima Sesión a la publicidad de Pleno, para que cumpla el trámite parlamentario correspondiente.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Bueno y entramos al a sesión de asuntos generales para que en una sesión muy rápida, ejecutiva para que nos dieran a conocer los temas que se tienen en cartera la Comisión.

**LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ:** Claro que sí Presidente, si me permite los voy a enunciar y en un momento más se les dará a los integrantes de la Comisión una tarjeta con la descripción de lo que trata cada iniciativa, teníamos seis expedientes ya con el desahogo de esta van a quedar cinco: LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO. LA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA DEL ESTADO DE DURANGO. LA SIGUIENTE PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN, PRD, QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO. UNA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO SERGIO URIBE



RODRÍGUEZ, QUE CONTIENE LEY DE JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE DURANGO. OTRA QUE ESTA TURNADA A LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO QUE ES LA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, PRD, QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA REGULAR Y PROMOVER LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS PARA EL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO. Que sigue para nosotros como Órgano Técnico de apoyo analizar estas iniciativas igual con los grupos parlamentarios para obtener un proyecto de dictamen, aprovechando la disponibilidad del personal ejecutivo a través de la Secretaría de desarrollo económico en caso de tener alguna duda que nos autorizaron ustedes consultarlo con ellos para el mejor desahogo de las mismas.

**DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Desde luego, yo les pediría a nombre de la Comisión que pudiéramos ustedes agilizar las revisiones, el análisis, el estudio de cada una de las iniciativas para que podamos avanzar, siendo el tema de desarrollo económico un tema prioritario y estratégico yo creo que es importante que ustedes avancen y que la Comisión si así lo consideran pudiéramos reunirnos la próxima semana, poder seguir avanzando y que nosotros evitemos en lo posible el acumulación de rezago en esta Comisión.

**DIPUTADOS PRESENTES:** Si.

**DIPUTADOS PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Bueno, algún asunto general, algún otro comentario, bueno, no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día. Se clausura la sesión y se citará conforme a lo acostumbrado a través del Centro de Investigaciones, muchas gracias y agradecerles al Licenciado Oscar Sánchez Bombetrab, Subsecretario de Desarrollo



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO  
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

Regional y al Licenciado Phillip Brubek Director de la Comisión de Mejora Regulatoria. Firmando para constancia el Presidente. Doy fe -----

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and vertical strokes, positioned above a horizontal line.

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**DESARROLLO ECONÓMICO**



## **VOTACIÓN:**

Se pone a su consideración la Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada los que estén a favor, los que estén en contra, se vota. Se aprueba.

Pongo a consideración de esta Comisión las reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado Durango que se han analizado, se han discutido y que pongo a su consideración para su aprobación correspondiente mediante la forma acostumbrada, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, quienes estén en contra, se vota. Se aprueba.

La Comisión de Desarrollo Económico

Diputados que votan:

Sergio Uribe Rodríguez, Presidente

Jaqueline del Río López, Vocal

Silvia Patricia Jiménez Delgado, Vocal y

José Gabriel Rodríguez Villa, Vocal